

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Planificación para el SEDES-Pando

Proyecto: “Apoyo a la Implementación del Régimen Autonómico y Descentralización - AIRAD”



Cobija, Octubre 2018

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Denominación:</b>	Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Planificación para el SEDES-Pando
<b>Financiamiento:</b>	GIZ Cooperación Alemana Programa AIRAD
<b>País:</b>	Bolivia
<b>Institución Beneficiaria:</b>	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE PANDO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Consultoría por producto
<b>Tiempo del servicio:</b>	160 días calendario
<b>Idioma:</b>	Español

### 2. ANTECEDENTES

Los Servicios Departamentales de Salud, cuya sigla viene a ser SEDES, son órganos desconcentrados de las Gobernaciones avalados por el D.S. 25233 de noviembre de 1998. Entre sus principales funciones de los SEDES se tiene: Ejercer como Autoridad de Salud en el ámbito departamental; Establecer, controlar y evaluar permanentemente la situación de salud en el Departamento; Promover la demanda de salud y planificar, coordinar, supervisar y evaluar su oferta; Velar por la calidad de los servicios de salud a cargo de prestadores públicos y privados; Promover la participación del sector público y de la sociedad, en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de salud; Efectuar en forma desconcentrada el registro y control sanitario de alimentos, respetando la competencia de los gobiernos municipales; coordinar con las instancias, responsables, la realización de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades; realizar gestiones ante las instancias responsables, que le permitan operativizar programas y proyectos de apoyo a la prevención, rehabilitación y reinserción social de fármaco-dependientes y alcohólicos-dependientes; Realizar gestiones ante las instancias responsables, orientadas a la operación y ejecución de programas y proyectos de apoyo efectivo a los discapacitados y no videntes.

El Departamento de Pando actualmente cuenta con un aproximado de 987 funcionarios entre Médicos Especialistas, Médicos Generales, Odontólogos, Enfermeras, Fisioterapeutas, Nutricionistas, Trabajadoras Sociales, Bioquímicos, Técnicos y Personal Administrativo.

En el Proceso de la implementación de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) se tiene elaborado la Planificación Sectorial, Departamental, Institucional y están en proceso de la Planificación Sectorial Municipal, la normativa del 777 no establece claramente la articulación de los planes sectoriales en los niveles sectoriales y municipales, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización establece la elaboración de Planes Departamentales y

Municipales pero no establece una articulación directa de los planes municipales con el departamental solo a nivel nacional.

Actualmente la Unidad de Planificación cuenta con un Sistema de Información de Gestión en Salud en Microsoft Access, cuya funcionalidad es muy limitada y ya no se adecúa a las necesidades actuales. Este sistema a partir de la introducción del POA (Programa Operativo Anual) por unidades y programas permite capturar las actividades mediante el plan de ejecución de las actividades, realizar el seguimiento del cumplimiento mediante la misma y por último la evaluación por actividad. La administración del sistema (introducción de datos e utilización) es única y exclusivamente de la Unidad de Planificación. Sin embargo, es necesario realizar el seguimiento a las acciones e indicadores y sus respectivas evaluaciones.

### **3. FINALIDAD**

Fortalecer el seguimiento y la evaluación de los planes sectoriales, institucionales de mediano y corto plazo en el marco de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado.

### **4. OBJETIVOS**

#### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar e implementar un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Planificación de Corto Plazo, articulado a la planificación de mediano plazo, en el marco de la Ley 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, que responda a la realidad y necesidades del SEDES, con la participación de los servidores públicos involucrados.

#### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Definir la funcionalidad del Sistema de planificación, identificando los procesos, procedimientos, fuentes y flujo de información.
- Definir los instrumentos para el registro y seguimiento de las actividades que se realizan en el marco de la planificación de Corto Plazo.
- Desarrollar e implementar un sistema informático y herramientas adecuadas para el sistema de Seguimiento y Evaluación de Corto Plazo articulado a la Planificación de Mediano Plazo a las necesidades del SEDES, con participación de actores involucrados, que permita realizar el seguimiento y evaluación a los planes de mediano y corto plazo.
- Importar datos posibles de la base de datos Acces, con la que actualmente trabaja el SEDES.
- Contar con reportes de seguimiento, evaluación y aportes de las actividades a los resultados e indicadores de la planificación a mediano plazo.
- Elaborar el manual de procesos y procedimientos del sistema de seguimiento y evaluación de la Planificación a Mediano y Corto plazo.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal del Servicio Departamental de Salud, en la administración de información y el manejo del sistema.

- Fortalecer el equipo técnico informático del SEDES para que pueda realizar las actividades de mantenimiento, ajuste o cambios en el Sistema. Deben ser capacitados en las herramientas de desarrollo, así como en la metodología.

Todo el proceso de desarrollo debe realizarse coordinado con los profesionales de informática del SEDES, transfiriendo el conocimiento a ellos a medida que se desarrolla el sistema. Al final el equipo técnico debe estar capacitado en la metodología y herramientas y ser capaces de realizar cambios y/o ajustes por su propia cuenta.

### **4.3. FUNCIONALIDAD ESPERADA DEL SISTEMA**

El Sistema debe permitir la captura y manejo de la información articulando los instrumentos para el seguimiento y evaluación en sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información. El sistema debe caracterizarse por:

- Su sencillez.
- Su fácil manejo
- Su flexibilidad.
- Su diseño gerencial para la toma de decisiones y presentación de informes.

#### **Registros mínimos de información**

El sistema debe permitir el registro de los planes de Mediano Plazo y Corto Plazo, estableciendo la relación entre todos ellos.

##### **Registro de la planificación sectorial:**

- Registro de pilares, metas, resultados, acciones sectoriales, del nivel nacional y departamental.
- Registro de acciones plurianuales.
- Registro de indicadores y metas de impacto, resultado y proceso.
- Registro de presupuesto plurianual.
- Registro de financiadores.
- Reportes relacionados con el aporte de la planificación de corto plazo.

##### **Registro de la planificación institucional (mediano plazo)**

- Registro de misión y visión institucional
- Registro de acciones a corto plazo
- Registro de indicadores y metas de impacto, resultado y proceso.
- Registro de presupuesto plurianual
- Registro de financiadores
- Reportes

##### **Registro de la Planificación Operativa Anual**

- Registro de acciones a corto plazo
- Registro de indicadores de resultado y proceso.
- Registro de presupuesto anual
- Registro de financiadores
- Reportes

## **Seguimiento y Evaluación**

Debe permitir el registro de:

- Actividades por Programa
- Registro y certificación de la Actividad
- Registro de Informe y estado de ejecución
- Registro y evaluación física y financiera

Seguimiento y reportes:

- Monitoreo y seguimiento de actividades a corto plazo
- Monitoreo de indicadores y metas
- Reporte de estado de ejecución de actividades por Programa, Unidad.
- Reportes y cumplimiento de actividades planificadas y ejecutadas
- Reporte de cronograma de actividades ejecutadas y programadas
- Reporte evolución de indicadores (institucionales, compartidos, proceso, resultado, impacto)
- Reporte seguimiento a planes sectoriales
- Reporte de evaluación de medio término de planes de mediano y corto plazo
- Reporte de evaluación final de planes de mediano plazo y corto.

## **Administración del Sistema**

El sistema debe contar con un mecanismo de administración, para definir roles, modificar y actualizar parámetros estandarizados. La definición y asignación de roles debe estar parametrizado.

Debe permitir modificar y actualizar los datos parametrizados.

### **4.4. HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍA DE DESARROLLO**

- El sistema debe estar desarrollado utilizando Modelo, Vista, Controlador, con las variables parametrizadas, de forma tal que se pueda modificar, o agregar nuevos campos sin alterar la funcionalidad del sistema.
- Se debe presentar el diseño de la Base de datos, utilizando el Modelo Entidad Relación. La capa de datos debe ser independiente a las otras capas y debe permitir actualizaciones y/o modificaciones.
- Debe contar con un mecanismo de Consultas estandarizadas y flexible. El usuario debe además de los reportes definidos crear otros a través de los parámetros necesarios.
- Debe funcionar sobre internet, así como desde un servidor local, utilizando tecnología responsive. Debe verse bien tanto en desktop como en dispositivos móviles.
- Se debe poder acceder tanto desde computadoras de escritorio como de dispositivos móviles.
- La aplicación debe desarrollarse utilizando herramientas OpenSource. Como referencia Base de Datos Postgres, PHP, Java Script, los reportes y gráficos necesarios pueden utilizar D3Js.
- Los reportes y datos deben poder exportarse a pdf, Excel u otro formato que sea relevante para su uso.

## 5. PRODUCTOS, PLAZO Y MODALIDAD DE PAGO

	<b>Producto</b>	<b>Plazo</b>	<b>% pago</b>
1	Plan de trabajo y metodología consensuada con el equipo técnico	A los 7 días	20%
2	Sistema informático desarrollado y herramientas adecuadas a las necesidades del SEDES para realizar el seguimiento y evaluación a los planes de corto y mediano plazo.	A los 130 días	30%
3	Sistema informático implementado en los equipos del SEDES y unidades definidas en el proceso	A los 150 días	30%
4	Manual de procesos y procedimientos del sistema de seguimiento y evaluación de la Planificación a Mediano y Corto plazo. Manuales técnicos y de Usuario del Sistema Código fuente y evidencia de la capacitación en todo el proceso al equipo técnico del SEDES	A los 160 días	20%

## 6. CONTRAPARTE TÉCNICA

La Contraparte Técnica estará a cargo del Servicio Departamental de Salud que asignara a la Unidad de Planificación, (área de seguimiento y evaluación), en coordinación con representantes del programa AIRAD, que tendrán las siguientes funciones:

- Supervisar las actividades del Consultor/a
- Emitir informe de conformidad (aprobación) o disconformidad, según corresponda del producto.
- Verificar los términos de garantía del SOFTWARE
- Solicitar los pagos respectivos al consultor de acuerdo con los TDR.

## 7. SEDE DE FUNCIONES

La Consultoría se desarrollará en la ciudad de Cobija - Pando, en las Oficinas del SEDES Pando, Unidad de Planificación y coordinación directa con el área de Seguimiento y Evaluación.

La propuesta económica debe incluir todos los costos relacionados con el desplazamiento de las o los consultores, incluyendo el pago de impuestos y AFP según corresponda.

## 8. PERFIL REQUERIDO

Podrán presentarse consultores o empresas legalmente establecidas con experiencia probada en el suministro de soluciones tecnológicas, servicios de asesoramiento y en el desarrollo de productos informáticos, con compromiso de transferir conocimientos y proporcionar respaldo al personal técnico.

La empresa que realice el trabajo debe contar con:

**Experiencia general:**

- Mínimo cinco años en desarrollo de sistemas informáticos y sistemas de información geográfica

**Experiencia específica:**

- Desarrollo e implementación de proyectos en Tecnologías de Información utilizando plataformas de software libre.
- Experiencia demostrable en desarrollo de sistemas web multicapas.
- Experiencia demostrable en desarrollo de sistemas de información geográfica y Google Maps.

**Experiencia en el uso de herramientas de desarrollo:**

- Desarrollo de plataformas BACKEND utilizando Java, Spring MVC, Spring Security u otras similares.
- Desarrollo de FRONTEND utilizando Javascript, JQuery, Ajax, Bootstrap, HTML 5, CSS3 y librerías para la generación de gráficos.
- Base de datos PostgreSQL, MySql u otra base de datos open source

El equipo propuesto debe contar con por lo menos un profesional con el siguiente perfil:

**Perfil del profesional Ingeniero de Sistema, Licenciado en Informática o ramas afines**

- 10 años de experiencia general
- 5 años en experiencia específica probada en desarrollo de sistemas basado en WEB
- Experiencia en el desarrollo y gestión de sistemas en entorno web
- Uso y aplicación de herramientas Open Source
- Diseño de sistemas de información para la toma de decisiones y/o seguimiento

**9. PLAZO DE LA CONSULTORÍA**

El período para la realización de las actividades de la consultoría será de 160 días, a partir de la firma del contrato.

**10. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN**

El consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del SEDES-PANDO.

**Compromisos del consultor/a**

El consultor/a deberá entregar los códigos fuentes del SOFTWARE, haber capacitado al personal técnico durante todo el desarrollo y dejar funcionando y operativo el sistema.